

RESOLUCIÓN DE REVALIDACIÓN TOTAL

TRIMESTRE LECTIVO
24-O

FECHA	DÍA	MES	AÑO
	10	01	2025

HOJA 1 DE 1

MATRÍCULA 2233803811

CON RELACIÓN A LA SOLICITUD DE REVALIDACIÓN No. 829 DE FECHA 25/09/2023 Y CON BASE EN EL REGLAMENTO DE REVALIDACIÓN, ESTABLECIMIENTO DE EQUIVALENCIAS Y ACREDITACIÓN DE ESTUDIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA, EL CONSEJO DIVISIONAL DE CBI DE LA UNIDAD IZTAPALAPA EMITE LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN.

APELLIDO PATERNO AGUILA	APELLIDO MATERNO CONSUEGRA	NOMBRE (S) MARÍA ELENA
LICENCIATURA O POSGRADO CURSADO LICENCIATURA EN INGENIERÍA QUÍMICA		
INSTITUCIÓN DE PROCEDENCIA UNIVERSIDAD CENTRAL "MARTHA ABREU" DE LAS VILLAS		PAÍS DE PROCEDENCIA CUBA

CON BASE EN EL ART. 18 DEL REGLAMENTO DE REVALIDACIÓN, ESTABLECIMIENTO DE EQUIVALENCIAS Y ACREDITACIÓN DE ESTUDIOS (REEAE), SE REVALIDA EL TOTAL DE LA LICENCIATURA EN INGENIERÍA BIOQUÍMICA INDUSTRIAL

PARA INGRESAR A MAESTRÍA EN ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE

QUE SE IMPARTE EN ESTA INSTITUCIÓN, YA QUE CUMPLE CON LO DISPUESTO EN LOS ART. 5 Y 10 DEL REEAE.

SUS ESTUDIOS SON EQUIVALENTES A LA LICENCIATURA EN INGENIERÍA BIOQUÍMICA INDUSTRIAL DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA. LO ANTERIOR A FIN DE QUE MARÍA ELENA AGUILA CONSUEGRA PUEDA INICIAR SUS ESTUDIOS DE LA MAESTRÍA EN ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE.

No. DE SESIÓN Y FECHA DE CONSEJO DIVISIONAL

APROBADA POR EL CONSEJO DIVISIONAL DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS BÁSICAS E INGENIERÍA, EN LA SESIÓN DEL DÍA

PRESIDENTE DEL CONSEJO DIVISIONAL

DR. ROMÁN LINARES ROMERO
NOMBRE Y FIRMA

SECRETARIO DEL CONSEJO DIVISIONAL

ING. LUIS FERNANDO CASTRO CAREAGA
NOMBRE Y FIRMA

DIRECTORA DE SISTEMAS ESCOLARES

MTRA. ROSALÍA SERRANO DE LA PAZ
NOMBRE Y FIRMA

T1 DIRECCIÓN DE SISTEMAS ESCOLARES
T2 CONSEJO DIVISIONAL

T3 COORDINACIÓN DE SISTEMAS ESCOLARES
T4 ALUMNO



Casa abierta al tiempo Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTONOMA METROPOLITANA
Unidad-Iztapalapa

CBI.AP.Rev.101

DICTAMEN SOBRE LA REVALIDACIÓN TOTAL DE ESTUDIOS

NOMBRE DEL INTERESADO: Aguila Consuegra Laura Elena

MATRICULA: 2233803811

Con fundamento en el artículo 14, fracciones I a IX del **Reglamento de Revalidación, Establecimiento de Equivalencias y Acreditación de Estudios**, el Consejo Divisional de Ciencias Básicas e Ingeniería de la Unidad Iztapalapa resuelve:

X	Otorgar la revalidación total de estudios
	No otorgar la revalidación total de estudios

FUNDAMENTO DEL DICTAMEN

La documentación presentada contiene*:	SI	NO	NO APLICA
I) Los objetivos del Plan de estudios	X		
II) La estructura del Plan de estudios y sus contenidos generales	X		
III) La duración prevista para los estudios	X		
IV) El contenido de las unidades de enseñanza aprendizaje	X		
V) El tiempo de dedicación y la bibliografía recomendada a cada unidad de enseñanza-aprendizaje	X		
VI) La seriación de las unidades de enseñanza-aprendizaje	X		
VII) Las modalidades de evaluación de las unidades de enseñanza-aprendizaje	X		
VIII) Las modalidades de conducción del proceso de enseñanza-aprendizaje	X		
IX) En el caso de posgrado, la carga de investigación			

*Todos los rubros deberán estar marcados con alguna de las opciones

Equivalente a la Licenciatura en Ingeniería Bioquímica Industrial, en la UAM.

Aprobado por el Consejo Divisional de C.B.I. en su sesión número



Dra. Beatriz Adriana Silva Torres
Coordinadora



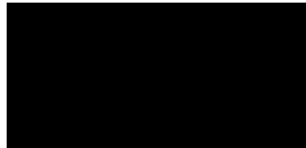
Dra. Mónica Alicia Meraz Rodríguez



Dra. Claudia Rojas Serna



Dr. Antonio Zoilo Márquez García



Dr. Gilberto Eapinosa Paredes



Casa abierta al tiempo

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
UNIDAD- IZTAPALAPA**

CBI.AP.29.2025

10 de enero de 2025

Ing. Luis Fernando Castro Careaga
Secretario Académico
División de Ciencias Básicas e Ingeniería

P r e s e n t e

Ref. CBI-AP-REV-101

Por medio de la presente le informo que, con base en el Art. 14 del Reglamento de Revalidación, Establecimiento de Equivalencia y Acreditación de Estudios de nuestra institución, después de haber revisado minuciosamente el expediente de **Aguila Consuegra Laura Elena**, quien está solicitando la revalidación de estudios con el objeto de regularizar su situación administrativa de ingreso y permanencia en el programa de Posgrado en **Energía y Medio Ambiente**, en la opción terminal de Maestría, la Comisión del Posgrado en Energía y Medio Ambiente, consideró apropiada la revalidación total de sus estudios de Ingeniería Química, como equivalente a Licenciatura en Ingeniería Bioquímica Industrial de nuestra institución.

Sin más por el momento, quedo de usted.

A t e n t a m e n t e
Casa abierta al tiempo

Dra. Beatriz Adriana Silva Torres
Coordinadora del Posgrado en Energía y Medio Ambiente

División de Ciencias Básicas e Ingeniería

Av. Ferrocarril San Rafael Atlixco N°186, Col. Leyes de Reforma 1ª. Sección,
Alcaldía Iztapalapa, 09310 Ciudad de México

Tel: [REDACTED] E-mail: [REDACTED]@xanum.uam.mx